CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 16 - 2009
3 de junio de 2009

CONTENIDOS **PÁGINAS**

ARTÍCULO I APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. 3

A. ACTA N° 13-2009 DEL 13 DE MAYO DE 2009. 3
B. ACTA N° 14-2009 DEL 20 DE MAYO DE 2009. 3

ARTÍCULO III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE: 3

A. NOMBRAMIENTO DE DOS ACADÉMICOS EN LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL CONCURSO FIDA. 3

ARTÍCULO IV. LINEAMIENTOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA RELACIÓN UNA-FUNDAUNA. 4

ARTÍCULO IV. TRASLADO DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS A LA ACADEMIA (DISCUSIÓN). 15

ARTÍCULO VI. INFORMES: 15

A. ACCIONES EN EL RÍO PIRRO. 15
B. VISITA DE LA SENADORA PIEDADES CÓRDOBA. 16
C. CONVERSATORIO ACERCA DE PROPIEDAD INTELECTUAL. 16
D. MARCHA POR EL FEES. 16
E. REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE ENLACE. 17
F. ESTATUTO ORGÁNICO. 17

ARTÍCULO VII. CORRESPONDENCIA: 17

A. FFL-CA-175-2009. 17
B. INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DEL CONGRESO "INNOVACIÓN, GESTIÓN Y PROCESOS EN LA OFICINA". 17

Acta Nº 16 - 2009
3 de junio de 2009

ACTA NÚMERO DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL NUEVE (16-2009) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	RECTORA A.I.
DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR ACADÉMICO A.I.
DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO	DECANA A.I., CIDE
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. HENRY MORA JIMÉNEZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. SERGIO HIDALGO ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

DRA. GRACE PRADA ORTIZ	(9:05 a.m.)	PRESIDENTA, SEPUNA
LIC. RAFAEL ZAMORA BRENES	(9:35 a.m.)	VICEDECAN0, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES

AUSENTES

MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	(Con excusa)	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	(Con excusa)	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.SC. MIGUEL CALDERÓN FERNÁNDEZ		DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA

INVITADOS PERMANENTES

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS	(9:13 a.m.)	VICERRECTOR DE VIDA ESTUDIANTIL
M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE		DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO

INVITADOS

M.SC. MARIANELA CHAVES	FUNDAUNA

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIO A.I. EL DR. ALGINO CHACÓN GUTIÉRREZ. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
   a. Acta N° 13-2009 del 13 de mayo de 2009
   b. Acta N° 14-2009 del 20 de mayo de 2009
   c. Asistencia N° 15-2009 del 27 de mayo de 2009
3. Asuntos de tramitación urgente:
   a. Nombramiento de dos académicos en la Comisión Técnica Asesora del Concurso FIDA.
4. Lineamientos para la simplificación de la relación UNA-FUNDAUNA
5. Traslado de Funcionarios Administrativos a la Academia (Discusión)
6. Propuestas de Comisión:
7. Informes:
8. Correspondencia:
9. Asuntos Varios:
10. Proyección de Agenda:
    a. M.Sc. Miguel A. Calderón, Decano Sede Brunca (Informe de gestión) – 10 de junio
    b. Observaciones al Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades – 10 de junio.
    c. Tema: Traslado de funcionarios administrativos a la academia:
       - Recibimiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario – 17 de junio.
    e. Audiencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario para atender el asunto de funcionarios administrativos trasladados a la academia – 17 de junio.
    f. Conceptualización, estructura, organización y funcionamiento de los institutos en la UNA:
       - Audiencia a los Directores – 1° de julio.
    g. Concurso FIDA – 5 de agosto.
    h. Audiencia a la M.Sc. Luisa Castillo acerca de presentación y valoración de Jornadas de Investigación.

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**:**

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
   a. Acta N° 13-2009 del 13 de mayo de 2009
   b. Acta N° 14-2009 del 20 de mayo de 2009
   c. Asistencia N° 15-2009 del 27 de mayo de 2009
3. Asuntos de tramitación urgente:
   a.Nombramiento de dos académicos en la Comisión Técnica Asesora del Concurso FIDA.
4. Lineamientos para la simplificación de la relación UNA-FUNDAUNA
5. Traslado de Funcionarios Administrativos a la Academia (Discusión)
6. Propuestas de Comisión:
7. Informes:
   a. Acciones en torno al Río Pirro
   b. M.Sc. Lilia Solano, experta colombiana en temas internacionales
   c. Conversatorio acerca de Propiedad Intelectual
   d. Marcha acerca del FEES
8. Correspondencia:
9. Asuntos Varios:
10. Proyección de Agenda:
    a. M.Sc. Miguel A. Calderón, Decano Sede Brunca (Informe de gestión) – 10 de junio
    b. Observaciones al Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades – 10 de junio.
    c. Tema: Traslado de funcionarios administrativos a la academia:

- Recibimiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario – 17 de junio.

e. Audiencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario para atender el asunto de funcionarios administrativos trasladados a la academia – 17 de junio.

f. Conceptualización, estructura, organización y funcionamiento de los institutos en la UNA:
   - Audiencia a los Directores – 1° de julio.

i. Concurso FIDA – 5 de agosto.

j. Audiencia a la M.Sc. Luisa Castillo acerca de presentación y valoración de Jornadas de Investigación.

B. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II. Aprobación de actas anteriores.

a. Acta N° 13-2009 del 13 de mayo de 2009.

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración el acta Nº 13-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2009. Esta acta queda pendiente, en espera de la revisión de la grabación en cuanto al Artículo IV *"Participación estudiantil en la aplicación de la encuesta de hogares del INEC",* a solicitud del M.Sc. Omar Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

A LAS 9:01 A.M. INGRESA EL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ

A LAS 9:05 INGRESA LA DRA. GRACE PRADA ORTIZ.

b. Acta N° 14-2009 del 20 de mayo de 2009

LICDA SANDRA LEÓN somete a consideración el acta Nº 14-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2009.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA Nº 14-2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2009, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: DRA. GRACE PRADA, DR. ALBINO CHACÓN Y DR. HENRY MORA.

B. ACUERDO FIRME

LICDA. SANDRA LEÓN da la bienvenida al Dr. Albino Chacón, quien funge como Vicerrector Académico a.i., debido a la ausencia del Dr. Olman Segura, quien se encuentra fuera del país.

ARTÍCULO III. Asuntos de Tramitación Urgente:

a. Nombramiento de dos académicos en la Comisión Técnica Asesora del Concurso FIDA.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que se recibió el 1° de julio pasado en la Secretaría del CONSACA, el oficio VA-DI-319-2009 del 29 de mayo de 2009, suscrito por la Dra. Luisa Castillo Martínez, Directora de Investigación, donde solicita el nombramiento de dos académicos para formar parte de la Comisión Técnica Asesora del Concurso FIDA durante la convocatoria 2009, en cumplimiento del Artículo 5 del Reglamento del FIDA, acuerdo comunicado mediante el oficio SCU-606-2008. A la vez, la Dra. Castillo hace extensivo el agradecimiento al Dr. Maurizio Protti por sus aportes a la citada comisión durante el Concurso FIDA 2008. Indica que la Comisión Técnica Asesora debe ser constituida en el menor tiempo, por lo que es muy urgente que se tengan propuestas para la próxima semana con el fin de realizar los nombramientos. Manifiesta que el perfil de las personas

que se integren a esa comisión es de personas de excelente trayectoria en la Universidad, que estén acostumbrados a evaluar proyectos, que hayan participado en sesiones de análisis y que se les observe un alto rendimiento, de forma que solicita de forma vehemente que se hiciera una buena selección y que la semana entrante se pueda estar nombrando a estas dos personas. Expone que además en esta Comisión se tenían dos personas nombradas (Maurizio Protti y Rafael Cuevas). El Dr. Cuevas no asistió nunca a las sesiones. Se recuerda que el Dr. Cuevas remitió justificación a este Consejo, informando que no fue convocado. Sugiere que se le envíe una nota de agradecimiento al Dr. Maurizio Protti por la contribución que hizo en el año 2008, propuesta que es acogida por unanimidad.

ARTÍCULO IV. Lineamientos para la simplificación de la relación UNA-FUNDAUNA.

LICDA SANDRA LEÓN recuerda que a raíz del pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en el sentido en que a través de las fundaciones las universidades sí pueden manejar cooperación internacional, se genera, paralelo a esto un deseo importante de la comunidad académica de la Universidad de aprovechar esa oportunidad y hacer una simplificación de la relación de la Universidad con la FUNDAUNA, pensando en que uno de los problemas que se tienen es que la Universidad –seguramente en forma que se explica por una situación histórica- ha ido resolviendo en el tiempo los diferentes proyectos de acuerdo con los orígenes de sus fondos, por lo que se tiene una normativa para las donaciones, otra para la vinculación externa –como venta de servicios-, otras normativas asociada al manejo de los posgrados, otra asociada a la cooperación internacional y esto lo que ha dado un resultado complicado para las autoridades, para las autoridades de la Fundación y sus instancias internas, pero mucho más para los académicos tener idea concreta de cómo es que se desea establecer esa relación Universidad-Fundación dentro de un entorno nacional que pareciera que está dando oportunidades que antes no resultaban tan claras. En ese momento el CONSACA nombró dos comisiones: La primeraestaba constituida básicamente por académicos, para hacer un planteamiento sobre nuevos procedimientos asociados a la Fundación, que es lo que va a presentar como producto final el M.Sc. Randall Gutiérrez; integrada por decanos, miembros de CONSACA, y con una representación estudiantil, para plantear los lineamientos generales de la relación UNA-FUNDAUNA. Ambos trabajos se hicieron únicamente desde el ámbito académico, pensando en que seguramente se tendrá que oír planteamientos de tipo legal, pero se quería que esos planteamientos vinieran a posteriori, de forma que desde el ámbito académico se pudiera hacer una serie de planteamientos sin estar estrictamente pensando en la normativa vigente, porque la idea es que esto pudiera sustituir alguna normativa vigente relacionada con el tema, por lo que se necesitaba era hacer una abstracción de las relaciones actuales y las formas actuales como se tienen, para buscar una forma ideal desde el ámbito académico. Expone que hoy se presentará un resultado final de las dos comisiones: Una que será expuesta por el M.Sc. Gutiérrez y otra que fue distribuida la semana pasada como un documento que se titula *"Lineamientos para la vinculación Externa UNA- FUNDAUNA"*, para los que se solicitaron observaciones concretas para el día de hoy. Indica que primero se concederá la palabra al M.Sc. Gutiérrez para que realice su presentación acerca de procedimientos, y seguidamente se analizarán los lineamientos generales.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ realiza su presentación, apoyado en el documento que se anexa al final de esta acta.

AL SER LAS 9:26 A.M. INGRESA LA M.SC. MARIANELA CHAVES

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ aclara que le solicitó a la M.Sc. Chaves que estuviera presente en esta sesión, con el fin de contestar cualquier inquietud que se desarrolle durante la discusión de este tema. Seguidamente continúa con su exposición.

A LAS 9:35 A.M. INGRESA EL LIC. RAFAEL ZAMORA BRENES

DRA. GRACE PRADA manifiesta que la indicación que se hace en el documento de considerar a SEPUNA en el caso de posgrado le suena periférico donde, por lo que consulta como debe participar el Sistema de Estudios de Posgrado en este diagrama.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ expone que ese es un comentario que se incluyó porque los posgrados –dentro de la organización actual de la Universidad- pertenecen a las unidades académicas; saben también que hay posgrados que tienen una independencia mayor. La pregunta que ellos se formulan (que es una duda que se debe definir con más detalle) si un posgrado como tal –como una unidad operativa- puede gestionar directamente o a través de su unidad académica un proyecto de esta naturaleza. Tal vez el comentario es que hay que definir cuál sería la ruta a seguir en el caso de una propuesta presentada por un posgrado, si se canaliza vía unidad académica o se canaliza vía SEPUNA. Si se canaliza vía SEPUNA, tomando en cuenta la presidencia del SEPUNA (en este caso, en ese rol y en ese rango que tiene de decano) para este proceso.

DRA. GRACE ORTIZ expone que le resulta confuso porque ve el asunto en las decanaturas y obviamente los programas están adscritos a diferentes unidades académicos; pero hay que recordar que el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado establece un nivel de autonomía relativa a los posgrados, por lo que considera que esto debe ser analizado un poco más para ver cómo el SEPUNA participa, porque generalmente cuando se abre un posgrado tiene que llegarles el presupuesto y eso lo envía la Oficina de Transferencia Tecnológica. Esta es una cuestión de procedimiento, hay que tener muy claro cómo es que se va a participar para no hacer doble trabajo en las facultades y en el SEPUNA. Tampoco que se invisibilice éste.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ manifiesta que ellos ya había hecho esa reflexión, y por eso es que se puso ese comentario detallando que el tema de posgrados hay que considerarlo de una forma específica y hay que hablar con el SEPUNA para ver de qué manera se va a manejar, sabiendo que, por ejemplo, en el tema propio de apertura de cuentas de un posgrado, es una venta de servicios, se tiene que considerar en el flujograma. Pero están totalmente de acuerdo. Más bien se puso el comentario para no olvidar el SEPUNA.

DRA. GRACE PRADA pregunta si les va a hacer una consulta formal.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ responde que ésta es la presentación que ellos traen. Indica que este es un borrador que la comisión realiza y es al CONSACA al que le corresponde analizar la propuesta, mejorar lo que haya que mejorar y posteriormente, será CONSACA quien lo eleve al Consejo Universitario para que ellos lo conozcan y definan en muchos de éstos aspectos. Expone que cuando se analizó todo el producto de las comisiones, pusieron ese comentario y otros que vienen (como luces amarillas para el CONSACA) para que tome en cuenta que el caso de los posgrados no se vio con mucho detalle en las comisiones de trabajo y es importante la observación para que se tome en cuenta a la hora de elaborar el informe final.

LICDA. NELLY OBANDO consulta si lo que se estaría dando es la creación e inscripción de proyectos nuevos en el marco de FUNDAUNA o la apertura de cuentas de proyectos académicos institucionales ya inscritos que generan fondos que los administra vía FUNDAUNA.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ contesta que en ese sentido la apertura de una cuenta es como un proyecto nuevo –lleva el mismo proceso aunque sea un proyecto que tiene sus cuentas y que está formalmente inscrito en la Vicerrectoría, en las unidades académicas o en los decanatos- pero si ese proyecto va a crear una cuenta nueva, tienen que pasar por el trámite expuesto.

M.BA. DINIA FONSECA consulta si ya se tienen establecidos los mecanismos que se van a utilizar para coordinar con la OTTVE y con la OCTI a efectos de evitar duplicidad de acciones.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ recuerda que ésta es una propuesta general, esta parte de procedimiento como tal tiene que trabajarse. Aquí se está haciendo un planteamiento muy ideal, para simplificar acciones. Independiente de cuál se escoja eso va a implicar no sólo normativas vigentes sino también procedimientos para hacer coordinación a detalle. Esa parte no fue trabajada con esa comisión, porque ellos lo que están es planteando ideas generales importantes para posibles modificaciones por parte del Consejo Universitario. Pero esa parte procedimental no lo abordaron.

M.SC. MARIANELA CHAVES agrega que el trabajo que se hizo no sólo se realizó con la normativa actual, sino que se trabajó con los insumos de las diferentes universidades estatales, para ver un poco el mecanismo. Un elemento importante que hay que destacar es que al vincularlo directamente con cada decanato viene a alinear o a darle continuidad al lineamiento que tienen los proyectos desde las unidades académicas con el plan estratégico institucional y con la cabeza de cada facultad; por eso es que el avance queda ahí y también descentraliza el flujo de los procesos a una sola unidad, en las diferentes facultades que toman la vigilancia del proceso de alineamiento de todas las actividades que se desarrollan a la luz de las estrategias, siempre respetando el aval de la Vicerrectoría Académica cuando hacemos la inscripción del proyecto, porque si no está inscrito el proyecto, no opera en la Fundación. En relación con el aspecto de coordinación, lo que se plantea es que deben existir los mecanismos de coordinación –en la parte documental- entre las instancias, sea la FUNDAUNA, la OCTI o la OTTVE para efecto del desarrollo de las propuestas y proyectos y el acompañamiento o apoyo de las unidades, pero queda en esa línea de que se establezcan los mecanismos (muy similar en ese sentido a la propuesta de que existe en el Consejo Universitario -donde se habla que se establezcan los mecanismos de coordinación- pero lo deja en manos de las instancias técnicas).

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ manifiesta que el otro gran cambio o simplificación que se propone por parte de las comisiones sería un procedimiento único para cualquier tipo de recurso, según su naturaleza, y que se estandarice a todo nivel el trámite. Posteriormente continúa con su exposición en power point.

LICDA. SANDRA LEÓN solicita al M.Sc. Gutiérrez que amplíe la información acerca de las condiciones de los trabajadores contratados por Fundación, para proyectos abiertos, desde instancias universitarias.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ expone que el personal contratado puede participar en actividades de capacitación y recibir ayudas económicas, lo que significa que si alguien está contratado por un proyecto, de esos mismos recursos se puede recibir dinero para realizar un congreso, un seminario, una capacitación. Se considera que estas personas que son contratadas vía Fundación para que colaboren en los proyectos también pueden tener acceso a capacitación o recibir ayudas económicas, por ejemplo, para viáticos en una gira.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que su observación se debe a que muchos funcionarios trabajan con fondos en la Fundación, pero no están contratados por la Fundación, por lo que considera que debería abrirse, ya que no están contratados por la Fundación porque no les interesa (por ejemplo) recibir algún incentivo; y si en un proyecto de cooperación se visualiza –como parte del proyecto- hacer una pasantía, la ida o la formulación de un congreso entre instituciones cooperantes, esa persona (que a pesar de no ser contratada) debería tener la opción de accesar a esos fondos.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ aclara que no es que se cerró, es que implícitamente se sobreentiende que un funcionario de la Universidad no tiene ninguna limitación de tener acceso, pero se puede especificar para que no quede duda alguna, como de igual forma se está pidiendo que se especifique que los que son contratados por Fundación, también tengan ese derecho. Expone que se ampliará para que quede claro que tanto un funcionario de la UNA como uno contratado por la Fundación para que trabaje en un proyecto, tengan esa posibilidad de acceso a esos dineros, que ya habría que hacerlo más específico a nivel de procedimiento, para saber qué tipo de ayuda sí y en qué término.

LICDA. NELLY OBANDO expone que como no se les ha entregado ese documento para hacer observaciones, es muy difícil llevar el hilo. Indica que así como está expuesto el punto, queda abierto el hecho de que puede participar en capacitación y recibir ayudas económicas, pero no se dice de qué, por lo que considera que debe decir: *"recibir ayudas económicas para ello al igual que los funcionarios de la Universidad"*.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ recuerda que éste es un trabajo general. La M.Ba. Fonseca hizo una consulta que tal vez va en esa misma línea. Agrega que el tema legal y de procedimientos se tiene que trabajar en otros niveles. Esto es lo que se propone desde esta comisión general, ellos no se van a inmiscuir en el detalle procedimental legal –si eso se permite o no- pues, como lo decía muy bien la Licda. León, cuando pase al Consejo Universitario, éste ya sí va a solicitar esas asesorías a nivel legal y también la parte técnica en la Vicerrectoría de Desarrollo sobre el procedimiento que se debe elaborar. Igual, hay una decisión muy importante que tiene que tomar el Consejo Universitario acerca de si en términos generales acepta algunas de estas propuestas, si eso va a quedar a nivel de lineamiento, reglamento o procedimiento, esas son decisiones que el Consejo Universitario tiene que sopesar en este espíritu de simplificación.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ agrega que cuando se trabajó en la Comisión, lo que plantean los académicos es similar a lo que decía la Licda. León hace un rato, que los académicos dentro de su propuesta planteen que una sección del presupuesto del proyecto se va a destinar a capacitar a algún académico para que se desempeñe mejor en su labor y después transmita ese conocimiento a los demás académicos, estudiantes y demás. Estaría estipulado en la propuesta del proyecto y contaría con el aval del consejo académico de la unidad, el refrendo del decano y la Vicerrectoría Académica.

LICDA. SANDRA LEÓN agrega que en cuanto a la normativa que ya está presentada a nivel del Consejo Universitario es que actualmente los fondos depositados en la FUNDAUNA que tienen un destino por formulación para capacitar o de participar un congreso, tienen que ir a la Junta de Becas, y la idea es que no vayan ahí (que se reporten a Junta de Becas, pero que sea resorte de la unidad académica el resolver esas asignaciones vía FUNDAUNA). En todo caso están dentro de las propuestas que están actualmente en estudio en el Consejo Universitario. Porque es difícil que en un determinado momento urge salir para un proyecto y que eso tenga que ir a Junta de Becas, cuando Junta de Becas tiene su ritmo, y total, el origen de los fondos es diferente. Eso se está cubriendo por ese lado.

M.SC. MARIANELA CHAVES indica que en reuniones previas, parte del proceso que se dio fue el trabajo de la comisión de los académicos y estudiantes, y aparte estuvieron trabajando las autoridades y decanos en otra comisión de otro nivel con respecto a los lineamientos y a la luz de éstos. Cuando se juntó el trabajo de compilación en la Fundación, se depuró todo lo que ya estaba cubierto en los lineamientos y procedimientos que se tenía. Un elemento es la parte de contratación por servicios, ahí se acatará lo indicado en los lineamientos, porque éstos son muy amplios en cuanto a todas las condiciones que se deben cubrir,

es casi un proceso muy rígido, por lo que ahí ya estaría el procedimiento implícito. El otro punto es que ciertamente la parte de participar en actividades de capacitación, más adelante –como mencionaba el joven Rodríguez-, ya viene cada uno de los procedimientos cuando se trata de los diferentes tipos de ayudas económicas y capacitaciones en ese sentido.

LICDA. NELLY OBANDO aclara que ella ve con muy buenos ojos el hecho de que la Fundación haga las previsiones y promueva precisamente la capacitación, el desarrollo académico de sus participantes. Lo que sí es que hay que tener cuidado de que eso no quede a la libre y que luego no sirva para orientar, sino para confundir. Reconoce que ha tenido un error de visión o de postura, en el sentido de que ella trabajó en la otra comisión y ellos si trabajaron en lineamientos en el sentido de que fueran orientadores, evidentemente que están en el proceso de mejora y de que se tendrán que analizar de decisiones institucionales. Pero sí, por ejemplo, visualiza que la intención vendría desde un lineamiento que se prevea desde la formulación de los rubros y las líneas para comprender la asignación de recursos para el desarrollo de los participantes.

LICDA. SANDRA LEÓN afirma que esa es la idea.

M.SC. OMAR MIRANDA presenta moción de orden en el sentido de dejar al M.Sc. Gutiérrez continuar con su presentación, y al final realizar las consultas pertinentes. Esta moción es acogida. Por otra parte, le parece que los que trabajaron en los lineamientos para la vinculación externa UNA-FUNADUNA, saben que existen una serie de lineamientos generales a diferente nivel que hubiera sido interesante conocerlos primero y saber cómo se está retomando la vinculación UNA-FUNDAUNA, para luego haber caído en esto que es más específico.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ continúa con su exposición.

LICDA. SANDRA LEÓN, una vez concluida la exposición del M.Sc. Gutiérrez, agradece tanto a éste como a la M.Sc. Chaves por su trabajo y la exposición efectuado.

A LAS 10:45 SE RETIRA LA M.SC. MARIANELA CHAVES

LICDA. SANDRA LEÓN indica que también se les hará extensivo el agradecimiento a los académicos que participaron en este trabajo, para lo que propone operar en forma ordinaria a través de la Secretaría del CONSACA enviándoles una nota. Manifiesta que su deseo es que el CONSACA se pueda concentrar –en esta sesión- en aclaraciones de fondo acerca de la presentación efectuada por el M.Sc. Gutiérrez, y que se pueda realmente pasar a los lineamientos. Solicita a los presentes que se concentren en el fondo, la forma se puede ver posteriormente, y hacer las observaciones que deseen.

DRA. GRACE PRADA expone que la comisión estuvo formada por estudiantes, académicos y administrativos, por lo que le parece que la nota de agradecimiento debe ser para todo el equipo. Por otra parte, de fondo a ella le interesa que se discutiera la participación del Sistema de Estudios de Posgrado en este proceso, cómo se está visualizando, porque tal como está ahora le parece que queda por fuera, ya que desconoce cómo se van a insertar los posgrados en ese proceso.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que esta problemática surge a raíz de la formulación, ejecución y término de programas, proyectos y actividades; y considera que lo que se debería hacer –en el caso de los posgrados- es darle una revisión separada. Manifiesta que a nivel de los posgrados hay programada para inicios del segundo semestre, una discusión que tiene que ver con la regularización de algunos posgrados que estuvieran en capacidad de entrar paulatinamente en un proceso de regularización y otros que no requieren ser regularizados porque por las condiciones y la población meta en que se dan, ellos podrían seguir siendo considerados de esa forma. Siente que este problema de los posgrados es una situación que se debe resolver más allá de esta discusión particular que se tiene, y más bien asociarla a hacer esa discusión (para la cual ya se programó una reunión prevista próximamente, para retomar las conclusiones de la autoevaluación de los programas de posgrado de la Universidad). Cree que lo que hay que hacer es retomarlo en ese ámbito más general y articular lo que corresponda –después de esa discusión de fondo- a través de la Fundación. Lo que sí considera es que podría ser que el SEPUNA como tal inicie un proyecto de alguna naturaleza que capte algunos fondos externos, pero como SEPUNA –no como posgrados- y ahí sí se tendría que ver cuál es el flujograma, pero entendería a nivel de SEPUNA como si fuera un decanato y el posterior flujo, porque no se tienen por ahora, pero se podría tener un SEPUNA que –para fortalecimiento de los posgrados, hacer actividades alrededor de discusiones de fondo de los posgrados- genere actividades de vinculación externa que podrían seguir el mismo flujo que un programa, proyecto o actividad; ya que una cosa son las líneas usuales del financiamiento de los posgrados como tales (que eso va ligado a la unidad académica, SEPUNA, FUNDAUNA) y otra cosa es que el SEPUNA como Sistema de Posgrados podría tener programas, proyectos o actividades para fortalecer los objetivos del Sistema, y en ese caso, podrían seguir estos mismos flujos de tramitación.

DRA. GRACE PRADA indica que efectivamente esa es una discusión mucho más amplia de lo que se está planteando ahora. Desea dar unos datos que a ella le parecen muy interesantes en cuanto al asunto de los posgrados. Manifiesta que en la UNA hay sesenta grados, y cincuenta y tres posgrados con una gran diversidad. Sin embargo, ella siente un vacío de colaboración institucional hacia el Sistema como tal –por ejemplo, todas las facultades tienen un Fondo de Fortalecimiento Académico, y para el Sistema de Posgrado no existe un fondo de fortalecimiento; como son un híbrido y nacieron de esa manera, tienen categoría de decanato pero al final de cuentas no son decanatos porque no les dan recursos del fondo de fortalecimiento para poder impulsar y potenciar algunos posgrados. En realidad, esta es una discusión amplia y que ellos van a iniciar posteriormente. Hace esa acotación de que para ella existe un poco de disparidad en cuanto a lo que es el Sistema de Estudios de Posgrado que tiene que atender cincuenta y tres posgrados, que pasan por ahí con sus presupuestos, tienen que avalar las aperturas de las maestrías y de todos los posgrados y no hay fondos suficientes como sí los tienen las facultades.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que los fondos se distribuyen a las facultades y en los indicadores para la asignación de fondos se consideran los posgrados para la distribución, por lo que efectivamente los posgrados deberían estar considerados dentro de las facultades para la distribución de esos fondos. Indica que filosóficamente deberían tener una segregación especial para el SEPUNA. Esta es una discusión de fondo que se puede retomar posteriormente.

M.SC. OMAR MIRANDA piensa que no se debería perder el norte en cuanto al objetivo de por qué se formó la comisión, en el sentido de que (en lo fundamental) se trataba de retomar –en un contexto algo diferente- todo lo que tenía que ver con los procedimientos académico-administrativos que se generan desde la FUNDAUNA, en el sentido de que habían preocupaciones de los excesos que se habían venido dando en términos de la tramitología y que se estaba perdiendo esa ventaja comparativa de trabajar algunos proyectos e iniciativas vía FUNDAUNA. Cierto es –como el caso de los posgrados y a la larga algunas inquietudes planteadas por los estudiantes- que podrían eventualmente marcarse dentro de otra perspectiva. De lo que se trata es de agilizar procesos que nacen en las unidades académicas y que está abriendo la opción de que la FUNDAUNA tenga un rol más preponderante en lo que tiene que ver con algunos procesos de apoyo a ese tipo de iniciativas que pueden nacer en las unidades o en la misma FUNDAUNA.

LICDA. SANDRA LEÓN solicita que se transcriba toda esta discusión para ser documentada y analizada posteriormente.

M.SC. OMAR MIRANDA continúa diciendo que desea referirse a algunos aspectos que están dentro del informe. Le parece que lo que tiene que ver con el informe anual que deben entregar los proyectos, es importante por el motivo que se mencionaba –que los directores manejen esa información para efectos de su unidad académica- pero si se incluye ese informe anual, debería entonces plantearse no aparte, sino dentro de todo lo que tiene que rendir un informe (si se quiere a nivel de un requisito) e incluir algunos indicadores de logro. Considera que está más claro lo que tiene que ver con la contratación de personal vía FUNDAUNA, pero sí le parece –y en términos de procedimiento así irá a ser contemplado- pero sí debe estar reflejada en los presupuestos de los proyectos desde un inicio. Lo de las ayudas económicas, se diferencia lo que tiene que ver por Junta de Becas y las que no deben pasar, está claro el hecho de que pasan sólo aquellas para funcionarios de unidades académicas. En cuanto al interés institucional, no sabe si éste se está planteando en los mismos términos de declarar de interés institucional alguna actividad que se implementa a algún proyecto o actividad vía FUNDAUNA, si se está hablando del mismo interés institucional que se tramita en Consejo Universitario; aparentemente no tiene nada que ver. Indica que ya salieron algunas inquietudes en base a un planteamiento hecho por el Est. Juan Ignacio Rodríguez, y la verdad es que son temas que hay que resolver, porque algunos proyectistas planteaban algunas inquietudes en términos de estos proyectos propios que los estudiantes plantearon que era importante que se ubicaran. Ahí es donde a él le entra la duda si este rubro debería estar incluido dentro de lo que se está presentando como proceso para facilitación y adelgazamiento de todos esos procesos administrativos, o –eventualmente- se le debería dar otro trato aparte, porque considera que es válida la inquietud de los estudiantes de canalizar sus proyectos propios (con toda la gama que ellos plantean), pero le parece que no se enmarca bien dentro del trabajo que tenía encomendada la comisión. Expone que algunos proyectistas con cuentas en FUNDAUNA tienen inquietudes al respecto (y hay que ser transparentes en eso), en el sentido de que ellos están pensando en fortalecer la participación de los estudiantes, pero en el marco de los proyectos que ellos manejan en sus cuentas de FUNDAUNA. Considera que eso es un tema que ya se plantea en términos de las ayudas económicas para proyectos inscritos en FUNDAUNA, eso hay que fortalecerlo, es importante fortalecer la participación de los estudiantes en estos proyectos inscritos. Hay que fortalecer también la participación estudiantil en algunas actividades –que no necesariamente son organizadas por los proyectos (él es uno [como decano] que solicita ayudas para algunos estudiantes que llegan al decanato a solicitar cartas de apoyo) y cierto es que eso depende de la junta directiva de FUNDAUNA y ellos aprobarán o no- por lo que a la larga habrá que darle más pensamiento, sí como la Universidad creo fondos para apoyar proyectos vía FUNDER, vía FIDA, correspondería también que la Universidad aparte algunos recursos para apoyar todo lo que tiene que ver con las iniciativas que generan los

estudiantes (es una gran inquietud que tiene). Es importante las ayudas económicas para incentivar la participación de los estudiantes en los proyectos inscritos. Lo otro que aparece ahí como proyectos propios de los estudiantes, la gran inquietud es si realmente debería tener un tratamiento aparte –eso será resorte del Consejo Universitario (el crear un monto o una iniciativa que tenga que ver con el fortalecimiento de recursos para los estudiantes). Le parece que se hizo un buen trabajo –en términos del objetivo inicial.

DR. HENRY MORA considera que todos comparten la finalidad de la propuesta y cree que en cuanto al ofrecimiento que se hace de otorgar lineamientos, le parece que está bien logrado, cree que la propuesta va por muy buen camino en ese sentido de agilizar y eliminar duplicidades y trabas innecesarias en los procedimientos. Obviamente son lineamientos –como lo explicaba el M.Sc. Gutiérrez- y ahí falta bastante camino por recorrer. No obstante, informa que en la Comisión de Planificación y Asuntos Jurídicos se les hizo llegar cuatro propuestas de reglamentos relacionados con este tema (de hecho una de las propuestas era una versión previa –entiende él- de este punto) pero el que más se analizó fue el relacionado con el uso de recursos externos y su canalización por FUNDAUNA, en proyectos que tengan que ver con vinculación, venta de servicios a sectores productivos. Indica que tuvieron una reunión con la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, les hicieron ver sus inquietudes al respecto de esta propuesta en particular, y lo que salió ahí es que en realidad todo estaba en un proceso "muy verde", se recibieron sus observaciones, algunas objeciones que también tenían, y quedaron en que ellos iban a seguir trabajando el paquete global, y hasta no tener listo eso no lo devolvían al CONSACA y por tanto a su Comisión; porque ahí habían algunas inquietudes generales, como por ejemplo el tema del papel de la Oficina de Cooperación Internacional (entre otras razones), que en ese otro proyecto de reglamento particular, sí asumía un papel muy preponderante, que aunque los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario no lo veían así, para ellos sí era obvio que así estaba ocurriendo. Pregunta cuales son las capacidades institucionales administrativas de la Fundación, si eso le va a implicar más trabajo, responsabilidades, mayor personal; dado que ciertamente se le está recargando (y él lo ve bien) en la Fundación el peso de un proceso de seguimiento, vigilancia o aval a este tipo de proyectos. Sobre lo de SEPUNA, comenta que él comparte que hay que fortalecerlo, pero más que todo académicamente, ya que no ve a SEPUNA metido en estas cosas. Por ejemplo, si una maestría tiene dentro de su concepción la posibilidad de vender servicios, o de generar proyectos por su misma iniciativa, si ya está incorporado dentro del plan de estudios y trabajo, no ve para qué SEPUNA va a volver a definir en asuntos que son más de trámite; a menos que un posgrado no lo tenga considerado y desee involucrarse en eso. En todo caso, la mayoría de las maestrías no generan iniciativas por ellas mismas (excepto Administración de Justicia), más bien son programas dentro de las unidades y no generan como tal actividades propias, menos de este tipo. Lo que sí está muy de acuerdo con la Dra. Prada es en lo del Fondo de Fortalecimiento Académico, ya que considera que se merece el SEPUNA que se le dé un aporte en ese sentido y que se tenga en cuenta próximamente, porque cree que fortalecer al SEPUNA académicamente y dándole recursos de ese fondo es algo importante. Indica que la presentación son lineamientos, y supone que cada proyecto lo va a presentar una sola unidad o un solo investigador, y en ocasiones no va a ser así (van a ser varias unidades o investigadores) por lo que solicita que eso se tenga en cuenta en la redacción de la propuesta.

LICDA. NELLY OBANDO en cuanto a los trabajos finales de graduación y en la iniciativa (que le parece muy positiva) de la gestión de recursos para el financiamiento de esos trabajos, ella entiende el comentario hecho por el M.Sc. Miranda, en el sentido de que hay facultades y proyectos que ya tienen una amplia trayectoria de involucrar estudiantes en sus procesos, que están muy vinculados con los trabajos finales de graduación en el marco de un proyecto mayor. Sin embargo, hay áreas –como en el caso del CIDEA- que podrían verse favorecidas para que se financien proyectos que generalmente son de alto costo y que normalmente no están inscritos en esa línea y no caben dentro de otro proyecto que ya está inscrito. Lo que sí considera que es muy conveniente es que se deje muy claro cuál sería ese procedimiento y quienes tienen la oportunidad de aplicar, porque podría ser que algunos estudiantes o algunas áreas, no tengan la oportunidad de ser factibles de financiamiento, por lo que se verán en desventaja con aquellos estudiantes que propongan proyectos que tengan una viabilidad de financiamiento externo. Pregunta quién genera o facilita esas condiciones de financiamiento, los hace la unidad, el estudiante mismo, es por iniciativa de quién. Ese tipo de situaciones hay que analizarlas más para que no se vayan a promover facilidades para unos y no las mismas condiciones para otros. Considera que es conveniente darle un tratamiento claro y diferenciado (una es la participación de estudiantes que facilitan su trabajo de graduación en el marco de proyectos existentes, y otros es la creación de proyectos nuevos que se gestiona el financiamiento a través de la Fundación para su proyecto final de graduación). Otro aspecto que le parece que hay que revisar –lo dice por que en el CIDEA sí sucede- es con relación a los trámites de aprobación de informes anuales (los acuerdos a nivel de unidad) ese formato es bastante parecido al que se tiene en los proyectos académicos ordinarios de los informes parciales. Indica que se podrían alinear –a fin de que no tengan que hacer uno para efectos del informe que se tiene que entregar a Vicerrectoría, porque el proceso es mucho más largo, y éste que sería para fines en el marco del manejo con la Fundación, porque sino se caería en mucha tramitación para un mismo proyecto.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que generalmente el problema que existe es que –más bien- el ente que financia el proyecto es el que define las fechas en que se dan los informes, por lo que a pesar de que puede ser una aspiración, alinear, no es viable, dependiendo de algunas fuentes que financian. Sugiere que eso debería dejarse libre (es al menos uno anual) pero ahí entes que financian y cada cuatro meses piden informe.

LICDA. NELLY OBANDO expone que ese tipo de situaciones no pueden dejar de cumplirse, pero a lo interno –en el caso de proyectos que son básicamente de venta de servicios- si se pone de forma ampliada, todos tienen que entregar sus informes anuales; también tienen que entregar los informes que siguen el otro proceso, y no necesariamente los formatos son los mismos, pero se podría entender que hay que aprobar el informe parcial para efectos de FUNDAUNA y hay que aprobarlo para efectos del Programa de Gestión de Proyectos, por lo que sugiere que se alinien en términos de que al menos tengan los mismos requisitos de base para que el mismo acuerdo pueda servir para el otro trámite.

LIC RAFAEL ZAMORA indica que el señor Martín Parada hizo un estudio sobre la compra de tiquetes aéreos, cuando se trae un profesor visitante. Una revisión más a fondo ante la Contraloría General de la República –por experienca- ellos trajeron un profesor venezonalo y tenían $2.000 que cubrían el tiquete aéreo, alimentación y hospedaje. Se le solicitó al profesor que comprara su tiquete en Venezuela (por rapidez) y el tiquete le costó $1.900 por lo que tuvieron que hospedarlo en la casa de una académica para que también le dieran la alimentación. Expone que eso varía mucho, por lo que solicita que se lleve una revisión más a fondo ante la Contraloría General.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que estos lineamientos están fuera de las tablas usuales que tiene la Contraloría General de la República y son más bajos que los que fija ésta, porque lo que sucede es que muchas veces –cuando se tienen fondos externos- no puede aspirar a salir fuera del país con la tabla de la Contraloría General de la República, por lo que generalmente lo que hacen los académicos es que –cuando se viaja en esa condición- no se va con la tabla, sino con una tabla restringida (ese es el espíritu de flexibilizar el hecho de que –de acuerdo con los recursos y por una decisión propia del funcionario- pueda hacer de una tabla diferente a la de la Contraloría General de la República). Lo que ella se pregunta (y es importante resolverlo) es si eso es legal –quisiera que se retroalimentaran un poco en ese sentido- y lo otro (con referencia a lo narrado por el Lic. Zamora) es de resorte interno del Centro de Estudios Generales, porque la asignación lo que dicen los procedimientos para la traída de profesores que visitan la UNA como profesores pasantes, es que se les tiene que asegurar el pasaje (que eso es lo que varía de acuerdo con el país de procedencia) y tiene que asegurarle los viáticos y el contenido para su estadía. Reafirma que eso es una cuestión completamente interna y no tiene que ver con ninguna normativa institucional que haga caer en una situación así. Indica que en principio no debería suceder, porque cuando uno hace la programación de los profesores pasantes que trae, tiene que considerar –con la Proveeduría Institucional- el costo del tiquete y asegurarle la estadía. Lo que no se puede hacer por profesores pasantes es pagarle un servicio al profesor por traerlo (porque no es la filosofía) ya que la idea es hacer una cooperación bilateral –al mismo nivel- con las universidades, por lo que es más bien una cooperación entre universidad-universidad, para traer profesores pasantes; por lo que dentro de la filosofía del fondo no está el hecho de que se le pague al académico por venir, adicional a su estadía y su pasaje.

LIC. RAFAEL ZAMORA manifiesta que más que todo lo enfoca desde el punto de vista del monto. Sugiere que se haga una revisión de los montos.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que ella quiso aclarar que el Fondo de Fortalecimiento Académico es con fondos de la Universidad, lo otro son fondos de Fundación.

DR. ALBINO CHACÓN expone que –de manera general piensa- las instancias o dependencias que participen (y eso no solamente en lo que tiene que ver con proyectos de FUNDAUNA sino con proyectos de la Universidad) cuando se examina qué instancias deben participar (unidad académica, facultad, SEPUNA, etc.) se debe pensar en el valor agregado y si no debería ser más específico. Indica que hay que tener claro cuáles instancias tienen que participar por el valor agregado que tienen. Agrega que hay una cuestión menor –que es lo que tiene que ver con el uso de vehículos, equipo e infraestructura de la Universidad por parte del personal contratado por FUNDAUNA, dada la distinta naturaleza (se saben muy bien y se tienen muy claros los fines para los cuales la Universidad creó la FUNDAUNA). Lo que no sabe son los aspectos legales que puedan haber acá, entre como un órgano de carácter privado pueda utilizar los bienes, si el convenio entre la UNA con FUNDAUNA lo permite, qué pasaría en caso de un accidente, quién lo cubre; en fin. En cuanto al punto de los estudiantes, no conoce si es una cuestión de ordenamiento de la información, pero dice (hasta donde entendió) hay un tipo de actividades o de proyectos que presentan los estudiantes y que pueden ser objeto de financiamiento, y ahí dice proyectos de investigación o donaciones (donaciones es una fuente, no un tipo de actividad que los estudiantes realicen) por lo que pareciera que el punto de donaciones no debería ir ahí donde está. Otro aspecto es un punto de denominación, donde aparece financiamiento a visitantes distinguidos, le parece que

la denominación que utiliza la Universidad es la de profesores visitantes o profesores pasantes (que se supone que son distinguidos) para uniformarlo con la denominación que utiliza la Universidad.

DR. JORGE QUIRÓS expresa que en su Facultad comparte, sin duda alguna, este espíritu de la simplificación. Considera que la simplificación debe pasar por dos conceptos: 1) cantidad de tramitología, y 2) calidad de la tramitología –en eso coincide con lo dicho por el Dr. Gutiérrez; si se pone al decano –simplemente por ponerlo- y no le agrega ningún valor, se quita (un ejemplo). Lo que le queda duda es en cuanto a la simplificación y así lo percibe, es que siente que hay mucha premura en hacer esto, y la premura podría ser un mal consejero. Le parece que esto se debe madurar en la medida (a manera de ejemplo) la semana pasada se les repartió el documento *"Lineamientos de vinculación externa"* que es producto de todo el trabajo de las comisiones. Él lo remitió a los directores de las unidades académicas y a algunos funcionarios que sabe que tienen proyectos muy grandes con la fundación (inclusive el más grande no conoce de estos lineamientos) por lo que como Decano a él no le queda el respaldo total de que esto esté bien madurado a nivel de todos los participantes de los proyectos; y aún no ha recibido –a pesar de que lo envió la semana pasada- ninguna retroalimentación de ningún tipo de este documento. Considera que para tomar decisiones cien por ciento sólidas, le gustaría tomarle un poco más el pulso a sus directores y a los proyectistas (Hospital de pequeñas especies de la Escuela de Medicina Veterinaria –que es el proyecto que más dinero genera a nivel de la Fundación) ya que no tiene observaciones de ellos –prácticas pragmáticas- de si esto les parece o no.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ expone que va en dos direcciones: Primero con respecto a los estudiantes, sí están claros en cuanto a los viáticos y las ayudas en el marco de la realización de proyectos –ya sea que ellos se vinculen a un proyecto de algún académico (como muchos lo hacen). Desea ser enfático en que los estudiantes ayudan a los académicos en los proyectos de investigación y cuando tienen que hacerse las cuentas el académico no puede especificar que se le dieron viáticos a estudiantes, sino que tiene que justificarlo como un almuerzo que él se comió, por lo que desconoce cómo hace la Universidad para registrar eso en la contabilidad, pero eso está pasando. Lo otro es que los proyectos de graduación, las tesis que los estudiantes hacen las vinculan en los proyectos de investigación e inclusive trabajan casi de la mano con los académicos desarrollando investigaciones en el ámbito, y también es una realidad, los proyectos de tesis si el estudiante logra plantear un buen proyecto, busca algún académico para que éste lo inscriba en FUNDAUNA y el estudiante lo realiza. Lo que ellos plantean es la figura de un corresponsable, que estudiantes que desarrollen ese tipo de proyectos, porque se dan, ya sea para tesis de graduación o estudiantes que están en el plan de relevo institucional, que en muchas unidades académicas hay (y que él los conoce) puedan crear la figura de corresponsable junto con un académico, si el académico dice que no, no se desarrolla ningún proyecto, y si la unidad académica dice que no, tampoco se desarrolla ningún proyecto. Entonces, que éste estudiante, de la mano con ese académico, desarrollen el proyecto de la índole que sea, ya sea que sea un proyecto de tesis, pero crear esa oportunidad y legalizarlo, porque pasa. El flujo que ellos plantean es que el estudiante sea corresponsable junto con un académico (como ya está pasando) pero que se haga legal y que pase por los demás flujos (unidad académica, refrendo del decano, Vicerrectoría Académica, se inscriba en FUNDAUNA). Considera que los estudiantes que podrían accesar serán aquellos que tengan la virtud de que algún académico quiera trabajar de la mano con ellos, que para los estudiantes ha sido muy importante el hecho de que hay que poner al estudiante de la mano con un académico, porque el estudiante tampoco puede ir solo. Ese es su planteamiento y como estudiantes lo defienden mucho, y más aun porque está pasando. Indica que él también fue parte de la comisión, y cuando se estaba discutiendo el punto de los precios para fijar los viáticos y demás, antes el lineamiento decía que usualmente podían ser $1.000 y no tenía ninguna justificación al respecto, y si se ocupaba más de ese monto había que hacer un trámite burocrático inmenso; por lo que se planteó –Dr. Martín Parada, Director de la Escuela de Economía- un flujo diferente, donde se consideren varios aspectos: hospedaje y alimentación, transporte, adquisición de material bibliográfico. Para esto se utilizaron algunos índices de mercado, pero él si considera que se pueden revisar y tal vez ponerlos en términos más reales y no tan nominales.

LICDA. NELLY OBANDO indica que para la inscripción de proyectos nuevos –en el proceso- se requiere un refrendo del decano o decana. Sin embargo, en el informe de ejecución de cierre no llega hasta ese nivel, sólo se queda en el nivel de la unidad y sólo se le remite copia del informe. Atendiendo esa línea de valor agregado que le aporta cada instancia, ella entiende que el refrendo no es sencillamente el confirmar, sino que hay una verificación de por medio –se adquiere un compromiso- la persona que hace el refrendo adquiere un compromiso también, porque le está dando un respaldo al compromiso mismo que adquieren los responsables del proyecto. Le parece a ella que ahí queda desbalanceado, y sí sería (en esa intención de simplificar) oportuno que no se quede solamente en el nivel de unidad, sería débil el nivel de control, no porque sustancialmente le vaya a aportar grandes cosas a la formulación (el decano) pero sí para efectos de control.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ con respecto a los comentarios del M.Sc. Bonilla, le parecen muy acertados algunos puntos que él plantea, por ejemplo, el tema de indicadores. Igual el tema de las ayudas estudiantiles, que –por lo menos a como está planteado- está dado tanto para un proyecto ya existente, que toma en cuenta a estudiantes, y que con estos lineamientos se le

autorice al académico poder sufragar (de forma transparente) gastos de viáticos o de otro tipo que los estudiantes tenga, pero también se contempla esa posibilidad que hace dos o tres años que se tuvo una estudiante de veterinaria en tesis de maestría, que presentó su proyecto de tesis ante el CONICIT y lo ganó, pero como no era funcionaria, no podía abrir una cuenta, y tuvo que buscar un profesor. Este es un ejemplo de cómo una iniciativa estudiantil puede generar una cuenta cogestionada con un académico. Otro ejemplo es la Feria de Emprenderudismo, donde se tiene un proyecto muy interesante de un grupo de estudiantes de informática, quienes le hicieron la consulta de si podían abrir una cuenta para vender servicios a través de FUNDAUNA (que le pareció lo más transparente y lógico) ahorita no se puede hacer si no es presentado por un profesor. Son casos y ejemplos que son iniciativas estudiantiles y co-acompañados o con ese respaldo académico puede ser posible. Recuerda que esto es un lineamiento que los mismos académicos, estudiantes y administrativos que están en la comisión proponen. Luego se verá la viabilidad de esto y la conveniencia académica, porque por ahí es donde hay que trabajar para ver si es pertinente o no, pero por lo menos así está planteado para su posterior discusión. Existe un sentido explícito en esto, y es –por ejemplo- la posibilidad de que con dineros que una escuela pueda tener en Fundación por medio de equis proyecto, se puedan también patrocinar como la que el M.Sc. Bonilla plantea (por ejemplo, si desde un director expresa que tiene un grupo de estudiantes que parece oportuno enviarlos a un congreso en equis lugar, y tal vez existe un proyecto relacionado en la facultad, se busque la anuencia para financiar esos estudiantes) que se dé la oportunidad de que por medio de cuentas que la escuela tenga en la Fundación se financien otro tipo de iniciativas que salgan del decanato o de una escuela y que no necesariamente estén vinculadas a ese proyecto. Eso es importante de tomar en cuenta. Recuerda que la Ley 7169 en sus Artículos 94 y 95 (que son los que autorizan a las universidades públicas a tener sus fundaciones) dice claramente que el espíritu es que las universidades tengan un brazo, medio, instrumento flexible para que agilice la producción de conocimiento científico y tecnología, y por eso es que autoriza a las fundaciones. Ese espíritu de la Ley, detrás de esos artículos, es precisamente es lo que se debe mantener en mente, que nos están dando (única instancia pública) por ley la posibilidad de agilizar, en otras palabras, de no tener que someterse al marco jurídico ordinario que tiene la Universidad, sino una vía más expedita y ágil, que se llama Fundación, y eso es lo que dicen en el oficio 8350 que envía la Contraloría General de la República (ustedes son los que le van la normativa a eso, no son las leyes de la República, no es la Contraloría, no es la Ley de Administración Pública, no es la Ley de Compras; son ustedes como Universidad, las que le van a poner a su Fundación ese marco jurídico de operación) nada más respetando los principios constitucionales en los diferentes que tienen que ver los procesos de Fundación con la Constitución (en compras, en contratación, etc.), ni siquiera son los principios de la ley. Sobre eso es que hay que regular todo esto, estas son unas primeras ideas que se esbozan, esto –como ya se ha dicho hoy- se tiene que ver la viabilidad legal y la parte de procedimiento, pero por lo menos se esboza ese deseo general de los académicos de que se haga esa apertura de Junta de Becas –por ejemplo. Aprovecha este tema para dar otra interpretación: el argumento principal que tuvo la Contraloría para retractarse y decir que se puede recibir cooperación, y especificar una cooperación como tal, es porque la Fundación, en las reuniones de negociación que se sostuvieron, se habló específicamente de cooperación; pero el artículo que ellos utilizaron en la Ley de Administración Pública para dar marcha atrás fue el Artículo 10, que es el que dice que la interpretación de la norma debe de ser amplia cuando esto busca el fin público, y esos Artículos 94 y 95 lo que dice es que las universidades públicas podrán tener una fundación para tener un funcionamiento más ágil para venta de servicios, pero ahí no dice que no se puede recibir cooperación, donaciones u otro tipo de recursos. Lo que hace la Contraloría es decir que en el año 2005 se hizo una interpretación restrictiva al prohibir textualmente el recibir cooperación cuando los artículos no lo decían; ahora aplican el Artículo 10 y le hace una interpretación abierta, lo que significa que aunque ellos se hayan referido en el oficio 8350 a cooperación, en esa misma línea se pueden recibir otro tipo de recursos vía Fundación (no es restrictivo). Si a lo interno se vuelve a restringir que sólo cierto tipo de cooperación se puede recibir por Fundación o que no se pueden recibir donaciones, se vuelve a caer a eso que la Contraloría cayó en el pasado y que más bien ahora ratifica, que es la interpretación amplia de la norma buscando el fin público, y en este caso, si la Universidad en su fin público necesita recibir fondos externos por Fundación, están habilitados a hacerlo (así lo interpretan ellos). Con respecto a la pregunta planteada por el Dr. Mora sobre las capacidades institucionales, responde que ya se están revisando presupuestos, ya se tiene una proveeduría, se tiene un grupo de recursos humanos; para ellos no es ninguna carga, más bien el tomar la decisión de eliminar los procesos es para que las instancias institucionales no hagan esa duplicidad de funciones, ellos lo tienen que hacer de todas formas por ley, como Ley de Fundaciones tienen que ser garantes de que esa contratación laboral se haga bien, que la compra se haga bien, que se cumpla la normativa interna que la Universidad pide, y en esa línea ya la Fundación lo está haciendo, no es ninguna inversión adicional. Con respecto al tema planteado por la Licda. Obando acerca de los informes, esa propuesta que se presentó es precisamente para hacer sólo una, para no tener que presentar es para Fundación y el otro informe que se tiene que presentar a la Vicerrectoría Académica. Más bien éste es un formato para que todas esas se unifiquen en uno solo, y que vayan a ese sistema de información que la Licda. León está promoviendo y que ahí sea donde toda la información se vierta para que cualquier autoridad o persona pueda consultarla –es un solo formato para todos los proyectos que se trabajen vía fundación-. Agrega que en la normativa interna están ya planteados ciertos procesos, adicionalmente a los que un cooperador o una empresa que contrate, solicite en forma específica. Con respecto al comentario del Lic. Zamora, desconoce si se refería a fondos de la institución, pero indica que esta es la oportunidad que hay que ver. Expone que el cuadro, en el que está totalmente de acuerdo –desde la observación

efectuada por el M.Sc. Bonilla, que sería interesante de ver cómo fue que se generó- transcribe el espíritu de la Ley, es la Fundación la que va a hacer ese cuadro. Claro que ellos, como Universidad y como funcionarios públicos responsables y garantes del cuido de los fondos públicos (como son los dineros de Fundación) van a hacer algo técnicamente justificado y que sea razonable. Pero desde una interpretación legal muy amplia, se pueden especificar montos. Con respecto a la consulta del Dr. Quirós, indica que éste es un primer borrador o insumo, más bien él esperaría que eso sea aprobado en esta sesión, porque aún "está muy verde", como lo han indicado varios de los presentes, y de aquí hasta donde se pueda concretar en cambios reales, viene un camino muy amplio, un análisis muy profundo. Luego pasa al Consejo Universitario (donde también se analizará y consultará) por lo que va a llevar el tiempo que sea necesario. Pero considera que es mejor hacerlo despacio para que sea bien hecho, para que realmente concluya en algo que sea viable, factible, legal y seguro de llevar a cabo para beneficio de la Institución. Con respecto al uso de activos por parte de funcionarios contratados por FUNDAUNA al que se refirió el Dr. Gutiérrez, desde una perspectiva constitucional, la Universidad está facultada (como personería jurídica) de hacer cualquier tipo de contrato, convenio o asociación, como cualquier otra persona (la Universidad puede relacionarse con cualquier instancia pública o privada; nacional o internacional). Lo importante en esta línea es dejar bien claro que esa vinculación –con la Fundación (que es un órgano instrumental que pertenece a la Universidad)- la responsabilidad en caso de que suceda un incidente. Pero sí está totalmente de acuerdo en que hay que asesorarse legalmente al respecto, para que eso sea transparente y para prevenir cualquier situación. Con respecto al interés institucional, manifiesta que el M.Sc. Bonilla tiene razón, en el sentido de que en esta presentación (tal vez) se utilizaron algunos términos que no son la terminología técnica de la Institución, y es muy importante manejar el término que realmente que se maneja. Ahí se confundió lo que es la declaratoria de interés institucional y el de representación oficial. Este último fue delegado (por el Consejo Universitario) al Rector (él es el que determina), mientras que la declaratoria de interés institucional se refiere a actividades muy importantes o para otro tipo de procesos que la Universidad tiene.

DR. GRACE PRADA aclara que ella particularmente no tiene ningún interés en que el SEPUNA esté inmiscuido entre la bola de trámites que se tienen que hacer, pero su pregunta iba en el sentido de cómo se está previendo en este proceso que el SEPUNA se inserte, dado que en la página 8 del documento entregado así se especifica.

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ responde que es en el tema de la participación de los decanos en los procesos. Lo que se hizo en el flujograma no fue sustituir el paso por el decanato, fue cambiar el órgano, un órgano unipersonal (que es el decano o decana vrs. un órgano colegiado que es el consejo de facultad). Es más o menos el mismo esquema de la Junta de Becas. Específicamente en el tema planteado por la Licda. Obando, manifiesta que ésta es una propuesta y a él le parece lógico que debería cerrar en la misma línea que comenzó, pero es una propuesta que se puede hacer (incluir la figura del decano en este proceso de cierre para que sea balanceado entre la apertura y el cierre).

M.SC. OMAR MIRANDA no desea que quede en el ambiente que él está cuestionando el fortalecimiento y la presencia de los estudiantes en estos procesos. Lo que indica es que hace falta trabajar un poco más el documento en lo referente a la participación estudiantil (en los proyectos propios) ya que hay toda una facilitación de los procedimientos para los proyectos inscritos –en el caso de los proyectos propios de los estudiantes no está planteado, no se sabe cuáles son las instancias por las que tienen que pasar, no se sabe de dónde va a salir la plata (eso no puede quedar en función de lo que una junta directiva diga, si les va a apoyar o no). Indica que éste asunto es de conveniencia académica formativa, pero tal como está planteado todavía tiene que ser mejorado el procedimiento, de separar aún más la participación de estudiantes de los proyectos inscritos y de los otros proyectos; y en el caso de los otros proyectos, cuál va a ser todo el procedimiento que va a llevar para que realmente se tenga claridad de por dónde es que se va a transitar.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que cuando un estudiante está participando de un proyecto universitario, lo que no puede es recibir (por un dictamen de Asesoría Jurídica) viáticos del presupuesto ordinario de la Universidad, pero (por alguna razón) eso se trasladó a la Fundación, por lo que se interpretaba que a nivel de Fundación los estudiantes no recibían viáticos, por lo que con esto lo que se está es liberando para que se entienda que los estudiantes, a través de fondos generados por vinculación externa, pueden recibir viáticos. Por qué no pueden recibir viáticos a través de fondos institucionales, porque no son funcionarios (esa es básicamente la limitación) y lo que queda generalmente a los académicos es invitarlos a participar de una gira poniendo los viáticos en común, y de sus viáticos se pagan los gastos de alimentación de los estudiantes (por la limitación que se tiene con los presupuestos institucionales), pero vía Fundación es sorprendente porque esa limitación se trasladó a la Fundación. Con esta propuesta lo que se hace es liberar la limitación.

DR. HENRY MORA pregunta si ese punto en particular no se puede corregir antes de tener todo el documento.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que ese es otro aspecto que es realmente crucial, ya que hay algunas cosas que se podrían validar, siempre y cuando nos e tenga una normativa que la restrinja, que es vía Consejo Universitario.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ expone que eso no representa ningún peso más para la Universidad, la plata sale del fondo externo que se capte, es un proyecto externo y él conoce estudiantes que consiguen fondos externos para proyectos por lo que la Universidad no va a gastar ni un centavo, el fondo es de afuera y para todo, y obviamente será el estudiante el que va a captar ese fondo. Es enfático en que la propuesta es que lo que está sucediendo hay que legalizarlas, porque no representan ningún gasto para la Universidad. Se puede organizar la metodología.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que algunas normativas institucionales que se tienen sí restringen tomar acuerdos específicos para liberar algunas cosas. Por ejemplo, está normado que para usar fondos de Fundación, para ir a un congreso, hay que ir a Junta de Becas; pero ahí ya se hizo una presentación al Consejo Universitario de una normativa que libera eso, pues el director de unidad académica y el decano tienen la potestad de dar permiso con goce de salario a académicos para asistir a actividades, pero se desea que eso sea aparte y que nada más se reporte a la Junta de Becas con la idea que ésta pueda hacer un informe anual de las actividades en las cuales participan los académicos. Otro aspecto que también está presentado, es que cuando viene un profesor visitante a la Universidad, hay una coletilla que indica que el profesor visitante no puede recibir ninguna otra remuneración que su salario. Ya se hizo una presentación y se tiene del Consejo Universitario el Reglamento de Contratación de Académicos y Aumentos de Jornada; en ese Reglamento se propone liberar eso. Ejemplifica diciendo que una persona que viene a través de la cooperación internacional a ser parte de la academia de la UNA, generalmente, viene con una posibilidad de traer fondos de cooperación internacional, y es, en la de menos, el que los gestiona aquí y no puede recibir ninguna remuneración adicional por haber captado esos fondos ni por ejecutar un proyecto que va a ejecutar vía fundación. En ese reglamento que se tiene en agenda a partir de mañana, está propuesto que se libere eso. En el caso de los viáticos, lo que hay que revisar es por qué no se pueden pagar viáticos a los estudiantes vía Fundación (se desconoce el origen de esa disposición). Se está viendo qué salidas se pueden tener para acoger la posición del Dr. Mora, en que hay aspectos que se pueden empezar a liberar vía normativa o básicamente por procedimientos, sería perfectamente viable.

A LAS 12:00 M.D. SE RETIRA EL DR. JORGE QUIRÓS

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ agrega que a nivel de fondos institucionales, la consulta efectuada a la Asesoría Jurídica, es que para que esto sea posible por fondos institucionales (pago de viáticos a estudiantes) tiene que haber una norma interna que lo habilite, eso se puede hacer, no obstante los estudiantes tendrían que hacer una liquidación –como la hace cualquier funcionario- más tramitología y más carga para las unidades administrativas que tiene que gestionar esto. En este momento lo que existe en la normativa son ayudas especiales para giras académicas, está regulado un monto y eso es como una beca (se le entrega al estudiante y éste no tiene liquidar nada) con la limitante de que por normativa sólo se le puede dar ese tipo de ayuda a estudiantes que tengan beca diez socioeconómica (no a cualquier estudiante). Pero perfectamente, el Consejo Universitario puede tomar una decisión de abrir más eso o de abrir los fondos que están asignados a los presupuestos de operación de cada unidad para que ahí también se pueda acceder, etc. Siempre recordando que la normativa de la UNA indica que cualquier ayuda que se dirija a estudiantes tiene que tener la aprobación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, específicamente el Departamento de Bienestar Estudiantil, para evitar dobles ayudas y otro tipo de situaciones que se podrían dar y que van en contra de la Ley de Enriquecimiento Ilícito. Desde el punto de vista de Fundación, él puede asegurar que no existe ninguna norma interna que le prohíba eso a la Fundación. El problema que se tiene (que no es en la Universidad –es en toda la administración pública) es que se funciona con la idea de que si no se dice no se hace (fue lo sucedido con la Contraloría con la interpretación de los Artículos 94 y 95) y en esa línea la Fundación lo podría hacer y no estaría violando ninguna norma interna y ninguna ley. Pero lo mejor es que estuviera bien regulado para proceder una manera institucional –interno- para que la Fundación sepa exactamente cómo normar eso. Otra opción (que también es válido) es que la misma Fundación elabore su propio procedimiento, pero no va con ese sentido de articulación con la Universidad, porque la idea es que sea la Universidad la que le indique a la Fundación qué hacer.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que haciendo un sondeo rápido, pregunta si en las facultades, sedes y centros tuvieron la oportunidad de estudiar el documento base de los lineamientos.

M.SC. OMAR MIRANDA expone que al igual decía el Dr. Quirós, él lo repartió el jueves pasado y quedaron en que le enviaban sus puntos de vista.

DRA. ILEANA CASTILLO responde igual.

DRA. GRACE PRADA expone que ellos no han realizado ese trabajo debido a que hasta ayer les llegó la documentación.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que cuando alguien falta a sesiones se les envía la documentación.

M.BA MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ indica que ayer se les remitió la presentación, pero el documento de lineamientos fue enviado desde la semana anterior.

LICDA. NELLY OBANDO responde que ella también entregó la información pero aún no recibe las observaciones.

DR. HENRY MORA responde que hasta ahora tiene la documentación.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que hay dos situaciones importantes: que la presentación en PPT no es el documento adecuado para hacer las revisiones a nivel de facultades, se necesita el documento completo que fue elaborado por la comisión (porque ahí hay que ver la "letra menuda"). Solicita al M.Sc. Randall Gutiérrez que remita ese documento a todos los señores decanos, tanto digital en duro, para que lo integren al otro documento, y que cuando hagan la discusión en las facultades, procuren visualizar que los lineamientos tienen que ir acordes con los procedimientos. Ese ejercicio ellos lo hicieron –porque hicieron un trabajo de integración de las dos comisiones. No obstante, la discusión que se tuvo hoy ya da pie para darse cuenta que hay algunos lineamientos que hay que aclarar un poco más y procurar que esos lineamientos realmente vayan acorde con esos procedimientos. Ella anotó no menos de doce puntos que tiene que revisar de los lineamientos. Pero no van a esperar a que ella envíe el nuevo documento. Solicita a los presentes que trabajen con los lineamientos que ya se generaron. Comparte la inquietud del Dr. Quirós en el sentido de que lento porque urge, pero el problema es que verdaderamente urge, porque el Consejo Universitario no puede avanzar mientras no se les envíe esta información, pero no solamente urge por eso, sino porque hay en agenda de CONSACA aspectos que tienen vinculación con asuntos que se están discutiendo en el Consejo Universitario y que también urgen. Solicita que para la semana entrante ya vengan observaciones definitivas desde las facultades. Indica que lo más urgente que se vieran los lineamientos, porque los lineamientos -si se estudian conjuntamente con los procedimientos y se hacen las modificaciones a los lineamientos- se podría hacer la articulación con los procedimientos. Es sustantivo que se fijen en los lineamientos y que se traigan observaciones muy concretas la semana entrante. Expone que se han recogido en el acta todas las observaciones, lo que permitirá –tanto al M.Sc. Gutiérrez como a ella- integrar las observaciones efectuadas a raíz de los documentos que están en discusión.

ARTÍCULO IV. Traslado de funcionarios administrativos a la academia (Discusión).

LICDA. SANDRA LEÓN pregunta si se adelantó la discusión en facultades acerca de los funcionarios administrativos trasladados a la academia. Indica que la semana entrante se debe analizar este tema, debido a que la siguiente semana está programada la audiencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario acerca de este tema. Expone que podría ser una discusión muy general, porque ella lo que espera es escuchar principios –como ve la academia el traslado de un administrativo a su ámbito de acción, qué es lo que le interesa del administrativo para que se traslade, cuáles son las condiciones. Explica que es muy filosófico, es más conceptual y de principios que de otra naturaleza.

DR. ALBINO CHACÓN hace hincapié en que esto urge, ya que ese asunto va a ser analizado por el Consejo Universitario el jueves 11 de junio.

A LAS 12:10 P.M. SE RETIRA LA DRA. GRACE PRADA

ARTÍCULO VI. Informes:

a. Acciones en el Río Pirro.

M.SC. OMAR MIRANDA comparte que en su Facultad, por acuerdo del Consejo Académico, se formó una comisión de académicos, administrativos y estudiantes para hacer una propuesta de un plan de manejo integral de la microcuenca del Río Pirro. La verdad es que es un tema que ha estado planteado desde hace dos años atrás y considera que va siendo hora de que la Universidad lo trabaje, ya que es una necesidad para la Comunidad Herediana de tratarle de darle una propuesta integral a la problemática de esta microcuenca, pero con los actores sociales, con las organizaciones, comunidades, instituciones públicas. Se convocó a un taller el viernes pasado y hubo una muy buena asistencia de diferentes actores (escuela de bandera azul ecológica, instituciones públicas, escuelas, colegios, municipalidades, representantes académicos de programas estratégicos de la Universidad –que deberían hacer su aporte a futuro) alrededor de 44 personas. Expone que se ha venido trabajando acerca

de las problemáticas del Río Pirro, a raíz del trabajo realizado por la Dra. Marilin Romero; se priorizaron los problemas junto con la gente; se trabajó en las soluciones ante los problemas divisados; y también se planteó una visión de futuro esa microcuenca. A partir de ahí –una vez que se tienen identidades comunes, caminos trazados- lo que queda es plantear una estrategia operativa de trabajo. En este segundo momento ya habrían mejores condiciones para hacer alguna exposición, porque (como bien lo entendió la Vicerrectoría Académica –que los ha estado ayudando en esta iniciativa), puede que la iniciativa haya nacido en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, pero evidentemente la problemática de la microcuenca del Río Pirro es un deber institucional, y considera que como Institución podrían –a diferente nivel- dar sus aportes.

LICDA. SANDRA LEÓN agrega que es muy urgente para la Comunidad Universitaria y para la Comunidad Herediana, pero también para definir una serie de obras que la Universidad tiene que plantear alrededor del tema del Río Pirro. En el Gabinete del lunes pasado se estuvo conociendo un informe sobre alquileres que se tienen en la Institución, que se han venido generando porque no hay suficiente espacio, pero también asociado a dos fenómenos: 1) el terremoto, y 2) el Río Pirro, por lo que se ha tenido que abandonar instalaciones y que realmente están siendo sumamente costosas para la Institución. Ese día se le solicitó a don Francisco Jiménez que era deseable conocer una propuesta para el manejo de la Cuenca del Río Pirro en la parte que tiene relación con nuestra Universidad, porque habrá que generar una serie de protecciones físicas en la Cuenca del Río, en esa parte que tiene relación con las instalaciones nuestras; pero él –muy acedadamente—les comentó que eso la Universidad no lo puede hacer en forma independiente, porque cualquier propuesta que pueda hacer la Universidad no tiene ninguna posibilidad de aplicación, porque si se sigue degradando la Cuenca del Río Pirro en la parte alta, por mucho que se proteja en la parte de la Universidad, no va a ser viable. Es más, si se protege a la Universidad, se perjudica a la urbanización que está al frente de la Universidad. Lo que fue muy claro es que se requiere un trabajo en la Cuenca articulado pero que seguramente va a tener que ser una articulación realmente que coordine la UNA con las municipalidades e ir más allá de lo que se ha venido planteando en el proyecto del manejo de la Cuenca del Río Pirro.

M.BA. DINIA FONSECA expresa que le interesa mucho ver la posibilidad de involucrar al Área de Planeamiento Espacial, para que también estén al tanto de toda esta propuesta integral. Solicita que se le mantenga informada al respecto.

b. Visita de la Senadora Piedades Córdoba.

DR. HENRY MORA informa que la Senadora Colombiana Piedades Córdoba visitará nuestro país del 7 al 9 de junio. Ella auspicio y llevó a feliz éxito la liberación de los últimos rehenes meses atrás. Ella ha tenido una gira latinoamericana y en Estados Unidos promoviendo el plan de paz para Colombia. Se tendrá un Conversatorio con ella el próximo lunes en la tarde y se han organizado sendas reuniones en la Asamblea Legislativa, en Casa Presidencial. Indica que a partir del contacto que se hizo con ella hay seis colombianos –mayoría mujeres- interesados en matricularse en el Doctorado de Ciencias Sociales y eso ha generado otras actividades muy interesantes con ella. Ella es del Partido Liberal pero se autoproclama de izquierda y es una mujer –realmente- de armas tomar.

c. Conversatorio acerca de Propiedad Intelectual.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ informa que hoy a las 5:00 p.m. en la Sala N° 1 de la Facultad de Ciencias Sociales se efectuará un conversatorio titulado *"Propiedad Intelectual y Fotocopiado de Textos Estudiantiles"*. Van a contar con la participación del Lic. Gerardo Solís Esquivel, Director de la Asesoría Jurídica; Lic. David Agüero de la Asesoría Jurídica y el Sr. José María Villalta quien es asesor legislativo.

d. Marcha por el FEES.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ informa que para el próximo viernes 5 de junio se está convocando a una marcha a las 9:00 a.m., saliendo de la Explanada 11 de Abril, para manifestarle al Gobierno que no rebaje el Fondo Especial para la Educación Superior. El recorrido será de la Explanada 11 de Abril, caminan 100 mts. Oeste, luego al Sur hasta la Universidad Hispanoamericana y de ahí se baja por la vía principal, se pasa el Pirro y se retorna nuevamente a la Universidad. El lema es defender el presupuesto de la Educación Pública. Varios han publicado artículos refiriéndose al tema. Este será un movimiento nacional, la Federación de Estudiantes de la UCR, la Federación de Estudiantes del Tecnológico también van a salir en San José y Cartago, respectivamente, también a las 9:00 a.m. La logística está coordinada, se cuenta con el respaldo de la Policía para evitar cualquier incidente, es una marcha pacífica e intelectual, así como propositiva.

e. Reunión con la Comisión de Enlace.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que el 9 de junio la Comisión de Enlace se reunirá para retomar la discusión sobre financiamiento para la Educación Superior. La última reunión que tuvieron permite tener una aproximación no muy exitosa para las universidades públicas. Porque ya esto se discutió con el Consejo Universitario el jueves anterior, se está citando a un Consejo Universitario extraordinario el 10 de junio y a una sesión conjunta Consejo Universitario-CONSACA-Gabinete para el 11 de junio en la Sala de Exrectores de la Biblioteca Joaquín García Monge. Por lo tanto, solicita que definitivamente posterguen cualquier cosa que tenga para esa fecha, porque ese día será sumamente importante para ponerse de acuerdo de cómo, institucionalmente, se va a enfrentar la situación presupuestaria, no sólo para el año 2010 y la nueva negociación, sino también con implicaciones para el 2009.

f. Estatuto Orgánico.

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que se tuvo un congreso que ha generado una serie de productos. El Consejo Universitario ha trabajado en una propuesta de un nuevo reglamento al Estatuto Orgánico. No obstante, la discusión de fondo que se ha hecho en el Consejo Universitario lo que plantea es que –muy a pesar- las propuestas que realmente vienen con todos los avales del Congreso, son limitadas respecto al Estatuto que se desea tener para la Universidad y que hay, además, una serie de aportes que vienen por dos vías: 1) por una serie de comisiones que –sin llegar a tener acuerdos de Congreso- trabajaron al amparo del congreso; 2) otra serie de aportes que vienen de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario que ha tenido a su cargo la elaboración de la nueva formulación del Estatuto Orgánico. Se desea discutir con CONSACA si se quiere realmente entrarle a algunos asuntos de fondo en el Estatuto Orgánico, o se desea seguir con el procedimiento que se tiene de acuerdo con los aportes ya estructurados en una propuesta, de forma que se pueda estar claros por cuál vía se van a ir (por la de identificar los asuntos de fondo más importantes –que esa sería una vía- y trabajar una formulación de un Estatuto Orgánico muy simple con acuerdos de modificación sustantivos, o se desea seguir con el proceso que se arrancó en el último congreso). Agrega que para compartir esa discusión, se está convocando para el 18 de junio una reunión en el Museo de Cultura Popular, que sería Consejo Universitario-CONSACA, para resolver cómo se va a enfrentar esta propuesta del Estatuto Orgánico. Agrega que la propuesta tiene relación con el esfuerzo que se ha estado haciendo de simplificación. Se ha discutido muy a fondo en el Consejo Universitario que se desea un Estatuto Orgánico mucho más sencillo y que estuviera dentro del marco se ha estado trabajando a nivel institucional.

ARTÍCULO VII. Correspondencia:

a. FFL-CA-175-2009.

M.SC. SANDRA LEÓN informa que se recibió en el CONSACA, copia del oficio FFL-CA-175-2009, suscrito por la MILS. Lucía Chacón, donde a través de un acuerdo del Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras entera que la Máster María Gabriela Núñez, que es actualmente la Subdirectora de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje fue galardonada con la Orden de las Palmas Académicas de la República Francesa, en el grado de "Chevalier", que es una distinción que ofrece la República Francesa. Solicita que se remita una felicitación, moción que es acogida.

b. Invitación a la inauguración del Congreso "Innovación, Gestión y Procesos en la Oficina".

LICDA. SANDRA LEÓN informa que se recibió una invitación procedente de la Máster Margarita Vargas Calvo, Directora de la Escuela de Secretariado Profesional, para asistir a la inauguración del Congreso "Innovación, Gestión y Procesos en la Oficina", que se efectuará el miércoles 24 de junio a las 3:30 p.m. en el Auditorio Clodomiro Picado.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ
SECRETARIO A.I.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTA A.I.